



RESOLUCIÓN NÚMERO 39

SERIE: 2004-2005

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE, HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO A DONAR TRES MIL DOLARES (\$3,000.00) PARA LA ENTIDAD ASOCIACIÓN RECREATIVA MARATÓN CAGUITAS BAIROA, INC., Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico en los Artículos 9.014 y 5.006, inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes ( 2/3) del número total de los miembros de esta, autorizar donativos. El Artículo 9.014 faculta al Municipio de Aguas Buenas a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promueva el bienestar general de la comunidad.

**POR CUANTO:** La Asociación Recreativa Maratón Cagüitas Bairoa, Inc. , Una organización sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado, lleva dieciocho años celebrando un evento de atletismo que incluye carreras cortas para niños y una carrera de 10 kilómetros conocida nacionalmente como el Maratón Cagüitas Bairoa 10K.

**POR CUANTO:** El Maratón Cagüitas Bairoa 10K es una carrera avalada y certificada por la Federación de Atletismo, siendo un evento por invitación al que acuden cientos de atletas de toda la isla incluyendo corredores de Aguas Buenas. La carrera se llevará a cabo el 29 de mayo de 2005.

**POR CUANTO:** Este año el Municipio de Aguas Buenas tiene una participación activa con el apoyo directo de las dependencias municipales como la Oficina de Recreación y Deportes, Manejo de Emergencias, Policía Municipal etc., que proveen el apoyo técnico para garantizar el éxito de la actividad.

**POR CUANTO:** La Asociación Recreativa incurre en gastos operacionales, que cada año aumentan, para asegurarse que los corredores y los visitantes que acuden al evento sientan el verdadero compromiso de la comunidad aguasbonense para ayudar a fomentar el deporte y el desarrollo de la juventud.

**POR TANTO:** RESUELVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

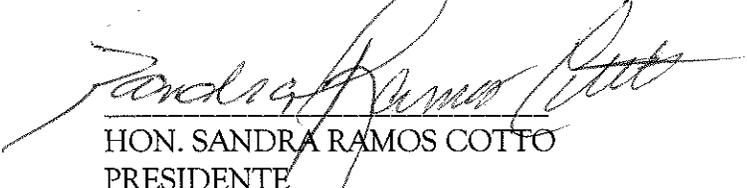
**SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Alcalde, Hon.. Luis Arroyo Chiqués, en presenetacion del Municipio para que a su vez autorice a la Directora de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de tres mil dólares (\$3,000.00) como donativo a la entidad sin fines de lucro Asociación Recreativa Maratón Cagüitas Bairoa, Inc.

**SECCIÓN 2DA:** La Directora de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso cumpla con la legislación y reglamentación aplicables.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será remitida a todas las partes concernientes.

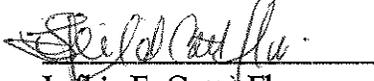
SECCION 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 15 DE ABRIL DE 2005.

  
HON. SANDRA RAMOS COTTO  
PRESIDENTE

YO LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 38 Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 2005, con los votos afirmativos de: Sandra Ramos Cotto, José R. Camacho Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan Carlos López Torres, Luis Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Nayda Rodríguez Hernández, Roberto Velázquez Nieves, y José B. Canino Laporte.

  
Lefbia E. Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 22, DE Abril DE 2005.

  
Hon. Luis Arroyo Chiqués  
Alcalde



15 de abril de 2005

Hon. Sandra Ramos Cotto  
Presidenta  
Legislatura Municipal

  
RAFAEL E. MEJIAS ORTIZ  
VICEALCALDE

### **SOLICITUD AUMENTO EN DONATIVO MARATON CAGÜITAS**

Estimada Presidenta:

Solicitamos que la donación de mil dólares del proyecto de resolución número 39, para la Asociación Recreativa Maratón Cagüitas, que fue autorizada por el Alcalde honorable Luis Arroyo Chiqués, sea un donativo de 3 mil dólares.

Esto debido a que la Asociación Recreativa que es una sin fines de lucro, se le ha hecho difícil conseguir auspicios de los comerciantes. El montaje de este maratón conlleva un presupuesto de alrededor de \$10,000.00.

El señor Alcalde quiere en esta ocasión ayudarlos con el aumento del donativo este año, para evitar así que se cancele la actividad que es una de sana convivencia y que toda la comunidad lo espera.

Adjunto la certificación de la directora del Departamento de Finanzas, señora Rosa N. Aponte Maldonado, con la certificación de los fondos disponibles.

De tener alguna duda favor de comunicarse con este servidor.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Apartado 128,  
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703



15 de abril de 2005

Hon. Sandra Ramos Cotto  
Presidente  
Legislatura Municipal  
Aguas Buenas, Puerto Rico

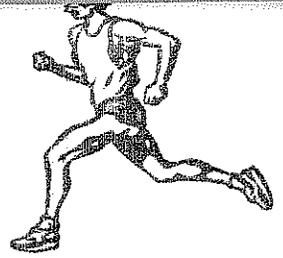
### CERTIFICACION

Yo, **Rosa Nilda Aponte Maldonado**, Directora del Departamento de Finanzas Certifico que existen los fondos en la partida número 01-09-04-94.47 de Donaciones Deportivas por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000), para el donativo a la asociación Recreativa Maratón Cagüitas.

*Rosa N. Aponte*

Rosa N. Aponte Maldonado  
Directora  
Depto. Finanzas





*7 de marzo del 2005*

*Hon. Luis Arroyo Chiqués  
Alcalde Aguas Buenas*

---

*Reciba un cordial saludo y que la bendición de Dios este con usted y todo su personal.*

*Nuestra Comunidad llevará a cabo su tradicional Maratón Caguitas-Bairoa, el día 29 de mayo del 2005, comenzando a las 10:00 a.m. Nuestra actividad cada año que pasa es más costosa, Por tal motivo le pedimos una donación para llevar a cabo nuestra actividad.*

*Sabemos de su compromisos con los barrios de nuestro pueblo y de trabajar para un mejor bienestar.*

*Les estaremos muy agradecido.*

*Atentamente,*

*Sr. José Agosto  
Presidente  
Directiva Caguitas-Bairoa*

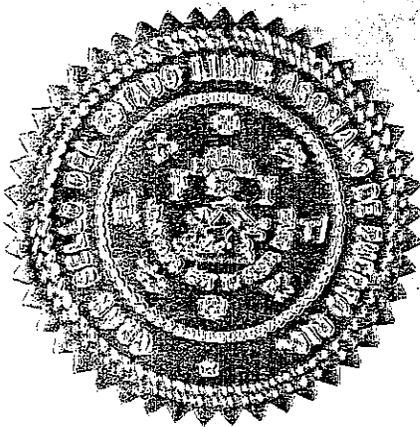
*/atm*



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE ESTADO  
SAN JUAN PUERTO RICO

Yo, **GRICEL FALGAS RODRIGUEZ**, Subdirectora, Registro de Corporaciones del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

**CERTIFICO:** Que "ASOCIACION RECREATIVA MARATON CAGÜITAS BAIROA, INC." registro **43,576** es una corporación **sin fines** de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el **30 de octubre de 2003 a las 9:37 a.m.**



**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy treinta de octubre de dos mil tres.

Gricel Falgás Rodríguez  
Subdirectora  
Registro de Corporaciones

GFR/Jar  
0075-985ADD05  
\$7.00